

 OPORTUNIDAD DE IGUALDAD

**Homestead**

DE VIVIENDA

**510 N. Meadow Drive • Sioux Center, Iowa 51250 • (712) 722-2237 Voz • (712) 722-4237 Fax**

**Nuestra misión: Dedicados a asistir a familias con una vivienda asequible**

**PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE VIVIENDA PÚBLICA**

*(Esta solicitud NO PUEDE ser utilizada para el tipo de vivienda especificada en la Sección 8.)*

Gracias por su interés en el Programa de Vivienda Pública. Estamos aquí para servirle en su búsqueda de vivienda. Adjunto encontrará un paquete con la solicitud que será utilizada para determinar su elegibilidad. Responda a todas las preguntas en el formato de solicitud, ya que las solicitudes incompletas no serán procesadas, retenidas en nuestros archivos o puestas en la lista de espera.

El lado anverso de esta página provee las instrucciones paso a paso sobre cómo completar esta solicitud. Lea cuidadosamente mientras completa la solicitud. Si hay algún detalle que no entienda, favor de solicitar nuestra asistencia. Favor de dejarnos saber si existe información adicional que usted crea que puede asistirnos para procesar su solicitud.

Favor de regresar el paquete **completado** a nuestra oficina, junto con las copias de las **tarjetas de Seguro Social** y **actas de nacimiento** de todos los miembros de la familia e **identificaciones con fotografía** de los miembros mayores a los 18 años. No podremos procesar su solicitud si usted no somete dichos documentos con su solicitud.

Verificaremos a todos los solicitantes y cotejaremos toda la información proveída en la solicitud que usted complete y utilizaremos otros recursos a nuestra disposición. Verificaremos empleo, historial de arrendamiento, crédito y referencias de limpieza doméstica; conduciremos la comprobación de antecedentes no penales; y realizaremos una verificación en el registro de delincuentes sexuales para todos adultos de la familia. **Favor de FIRMAR las verificaciones adjuntas del historial de arrendamiento, referencias de carácter personal, y los formatos de consentimiento para la búsqueda de antecedentes penales** para que realicemos dichas áreas de verificación. Al someter una solicitud para una vivienda al New Homestead, usted reconoce que estas búsquedas y verificaciones serán realizadas, y nos otorga la autorización para efectuarlas.

El New Homestead **NEGARÁ** al solicitante su participación en el Programa de Vivienda Pública si ha tenido algún cargo relacionado con droga en sus antecedentes penales dentro de los últimos cinco años.

El New Homestead está comprometido a hacer ajustes razonables cuando éstos sean necesarios para permitir que las personas con discapacidades puedan tener igualdad de oportunidad para usar y disfrutar de la vivienda PHA, programas, y servicios. Si usted u otra persona en su familia es una persona con alguna discapacidad y requiere algún ajuste razonable específico a fin de utilizar por completo nuestros programas y servicios, favor de contactar a nuestra oficina al (712) 722-2237.

Gracias por realizar su solicitud de vivienda con el New Homestead. Haremos lo posible para procesar su solicitud de una manera oportuna. El solicitante que pase el criterio de elegibilidad y de verificación será ingresado en nuestra lista de espera en el orden de acuerdo a la fecha de la solicitud y la fecha de recepción de la misma. La lista de espera será procesada en el orden de acuerdo al tipo de unidad (gente de edad avanzada o familia); tamaño de la habitación, y preferencias de admisión (en caso de aplicar). El solicitante que no satisfaga el criterio de verificación no será aceptado y será notificado subsecuentemente. Una vez seleccionados en la lista de espera, toda la información y documentos recopilados, y que el solicitante haya sido determinado adecuado, un representante del personal PHA contactará a la familia a fin de realizar una cita para ver una unidad. **Asegúrese de proveer por escrito a la Autoridad de Vivienda los cambios de los miembros de la familia, ingresos, dirección y números telefónicos los más pronto posible posterior al efectúo de dichos cambios**. Si no podemos comunicarnos con usted cuando su nombre alcance la cima de la lista, removeremos su nombre de la lista de espera.

**A fin de calificar para la admisión a una vivienda pública, el solicitante debe:**

(a) Ser una familia como lo define la Política de Admisión y Ocupación Continua del PHA. **Debe** tener por lo menos 18 años de edad;

(b) Cumplir con los requisitos del HUD sobre status migratorio y ciudadanía;

(c) Tener un ingreso anual al momento de admisión que no exceda los límites de ingresos establecidos por el HUD, los cuales están publicados en la oficina del New Homestead;

(d) Proveer la documentación de los números de Seguro Social de todos los miembros de la familia;

(e) Cumplir o exceder el Criterio de Selección del Solicitante, incluyendo la asistencia y el completar con éxito una sesión de orientación aprobada por el PHA para la ocupación de unidades, en caso de ser requerida;

(f) Note el requisito Servicio a la Comunidad y Autosuficiencia: Todos los inquilinos de Vivienda Pública de entre 18 y 62 años de edad están requeridos a ser voluntarios por ocho (8) horas al mes. Las oportunidades para voluntariado incluyen el trabajar en alguna organización sin fines de lucro o caritativa, o pueden acudir a clases de mejora personal en alguna de las escuelas del área, pueden ser voluntarios en iglesias, clínicas, hospitales, etc. Existen algunas excepciones al requisito de Servicio Comunitario. Si usted está discapacitado, es mayor a 62 años de edad, trabaja un mínimo de 30 horas a la semana, o recibe TANF, usted está considerado como exento.

(g) Favor de leer la página 3 de la solicitud concerniente a VAWA (Reautorización de la Ley de Violencia Contra las Mujeres de 2005)

(h) Pagar cualquier deuda debida al PHA o a alguna otra Autoridad de Vivienda;

(i) No haber tenido un contrato de arrendamiento terminado por el PHA en los últimos 12 meses;

(j) Poder y tener disponibilidad de cumplir con el contrato de arrendamiento con la Autoridad de Vivienda; y

(k) No tener algún miembro familiar involucrado en alguna actividad criminal que ponga en riesgo la vida, salud, seguridad, o derecho a disfrutar pacíficamente las instalaciones a otros residentes, y el no tener algún familiar involucrado en cualquier actividad criminal relacionada con droga.

**INSTRUCCIONES para completar la solicitud para Vivienda Pública**

1. Lea cuidadosamente el paquete de información. ¡Favor de **ESCRIBIR** claramente en letra molde! Firme cuando su firma sea requerida.
2. Información de la Oficina de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre las “Cosas que debe saber” (requisitos de la solicitud) y “¿Vale la pena el fraude?” (fraude y las consecuencias por cometer fraude). Lea cuidadosamente.
3. Solicitud: Complete cada campo en ambos lados, frente y anverso. Enliste a todos los miembros de su familia ¡comenzando con USTED! Si la sección no aplica a usted o a alguno de sus familiares escriba “N/A” en la sección a fin de que sea claro que usted leyó la sección y que no aplica a usted. Si usted no tiene un número telefónico, favor de proporcionar el número de una persona que se pondrá en contacto con usted.

- Cuando haya completado el formato de “Consentimiento para búsqueda de antecedentes penales” (Criminal Record Search Consent) DETENGASE, en todos los formatos restantes hasta la última página **sólo** se firman y fechan los campos subrayados

- Lea la “Autorización para liberar información” (Authorization for Release of Information), firme, feche, y agregue los últimos 4 dígitos del número de Seguro Social. No podremos comenzar el criterio de elegibilidad y verificación sin su firma.

1. Información para Vivienda Residencial: Asegúrese de incluir el Nombre completo, dirección, y números telefónicos de su anterior y actual arrendador. Si no provee dicha información, el proceso de su solicitud será detenido hasta la recepción de la información.
2. Referencias: Favor de enlistar 3 referencias crediticias y 2 de limpieza doméstica. Asegúrese de incluir su nombre completo, dirección, y número de teléfono.

**Una vez que haya completado todo el paquete de solicitud, favor de regresar todas las páginas a:**

***New Homestead Low Rent Housing - 510 North Meadow Drive – Sioux Center, IA 51250***

Favor de retener las primeras 3 páginas de esta información para sus archivos y como referencia en el futuro.

**¿Cómo se determinará mi renta?**

Una vez que el solicitante acepte la oferta de la vivienda pública, se ejecutará un contrato de arrendamiento. Un representante del PHA evaluará el contrato de arrendamiento con usted y colectará un depósito de seguridad. Su renta mensual será basada en el 30% del ingreso familiar ajustado. Toda la renta es calculada de acuerdo con las regulaciones del HUD. También se tomarán en consideración las reducciones permitidas. Se realizarán recertificaciones anuales para asegurar que la obligación del arrendatario no exceda el monto del 30%.

**¡Gracias por permitirnos asistirle con su vivienda HUD pública!**